INFORME DE ACTIVIDADES No 02

Fecha: mayo 29 de 2025	
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES X **DE APOYO A LA GESTIÓN** ☐	
Contrato No: 1.410-17.13-4961 de marzo 26 de 2025	
DATOS PLAN DE DESARROLLO	
Línea Estratégica Territorial:	**4- Valle territorio de vida**
Programa:	**Pg 41-Valle Seguro**
Meta de Resultado:	**41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno**
Subprograma	**Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana**
Meta Producto:	**MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca MP4100101124501048 - implementar una estrategia de corredores seguros en el valle del cauca durante el periodo de gobierno.**
Proyecto:	Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.
Actividad del Proyecto: hola activar el proyecto.	Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1.Capacitacion diplomado en seguridad ciudadana, seguridad y políticas públicas y derechos internacionales y derechos humanos	**Asistí al diplomado en seguridad en la Universidad Central del Valle UCEVA en temas relevantes para el cumplimiento del objeto contractual tales como:** **- Seguridad y politicas publicados, orientado por el Dr Jorge Enrique Sanchez Ceron y** **- Derecho Internacional y Derechos Humanos, orientado por el Dr Carlos Andres Rivera Cardona**	**Evidencias digitales Planillas**
2. Reunión enfocada a la Transparencia en la Administración publica	**Nos reunimos servidores públicos de la administración departamental y funcionarios de Secretaria de Convivencia y Seguridad ciudadana con el Profesional Darwin Alfonso Montaño representante de la Oficina de Transparencia de la Gestión Publica**	**Evidencias digitales**

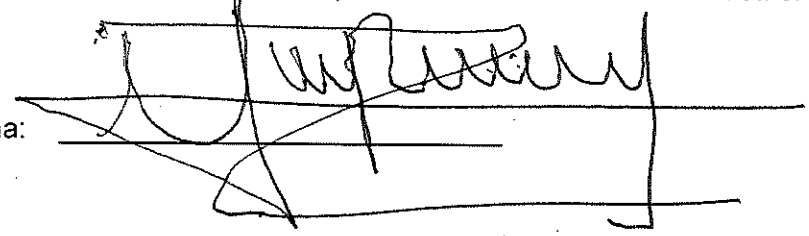
INFORME DE ACTIVIDADES No 02

3. Supervisión operativa contrato Mediadores de Seguridad en el Municipio de Zarzal	**Realice supervisión a los mediadores de seguridad del Municipio de zarzal, los cuales desarrollaron labor pedagógica a los conductores y peatones del Municipio con el propósito de respetar las señales de tránsito, mejorando la convivencia en este Municipio**	**Evidencias digitales Planillas**
4. Supervisión contrato mediadores de seguridad en los municipios del Norte del Valle del cauca Cartago, Obando, Ansermanuevo, Ulloa, El águila, El cairo y Argelia	**Se realizó supervisión de las actividades desarrolladas por los mediadores de seguridad en los municipios del Norte del Valle del cauca Cartago, Obando, Ansermanuevo, Ulloa, El águila, El Cairo y Argelia. En temas de fortalecimiento de la gobernanza, campañas de prevención consumo de sustancias psicoactivas, fortalecimiento de la ruta de protección líderes sociales y políticos**	**Evidencias digitales Planillas**

El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL, adjunta el pago (NUEVA EPS), PENSION (PROTECCION), ARL (POSITIVA) se anexa planilla de pago de seguridad social No. 78054173 del mes de abril de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 29 de mayo de 2025.

Firma:

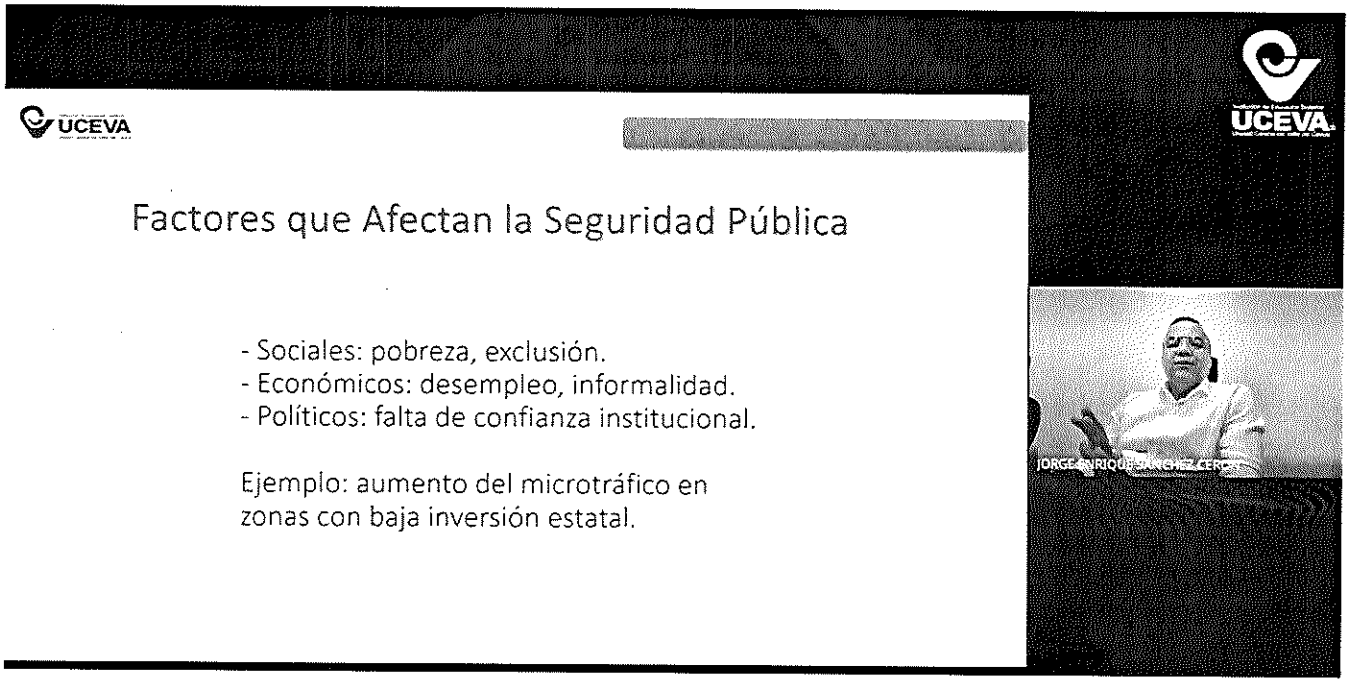


Nombre: Alejandro Ramirez Tabares

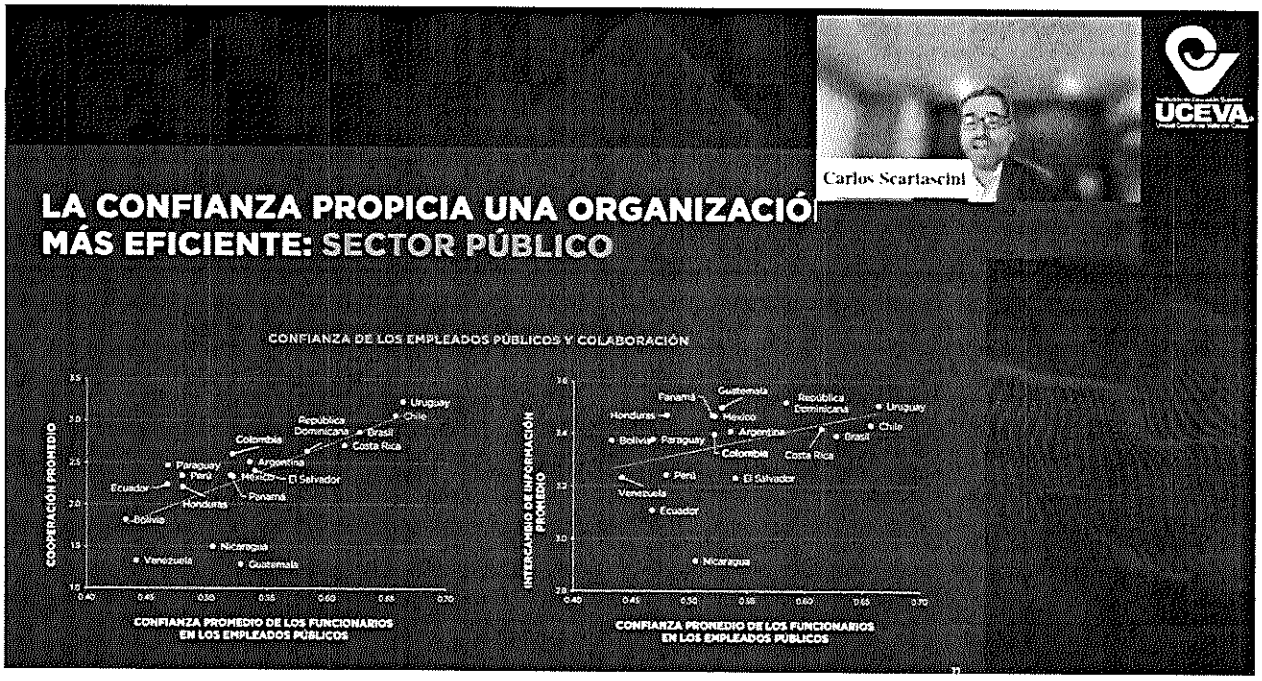
C.C. 1.115.183.810 de Caicedonia, Valle del Cauca

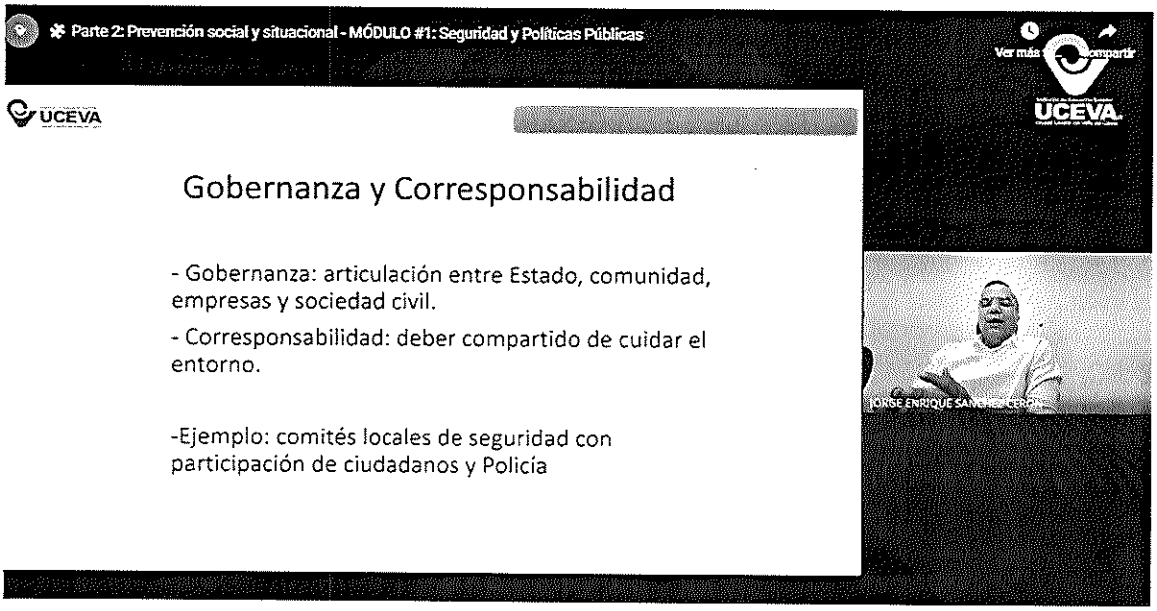
INFORME DE ACTIVIDADES No 02

1. **Capacitación diplomado en seguridad ciudadana, seguridad y políticas públicas y derechos internacionales y derechos humanos**



INFORME DE ACTIVIDADES No 02





INFORME DE ACTIVIDADES No 02

UCEVA

Concepto de Ciudadanía Activa

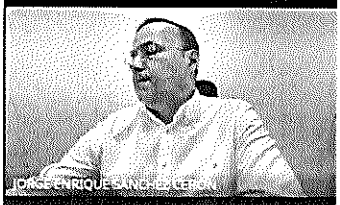
Definición, derechos y deberes en el contexto de seguridad.



UCEVA

Ejemplo: Redes de seguridad comunitaria

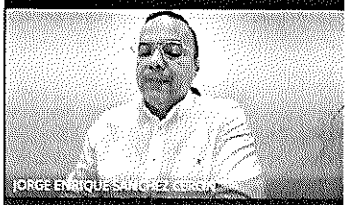
Cómo funcionan y qué impacto tienen en la seguridad local.

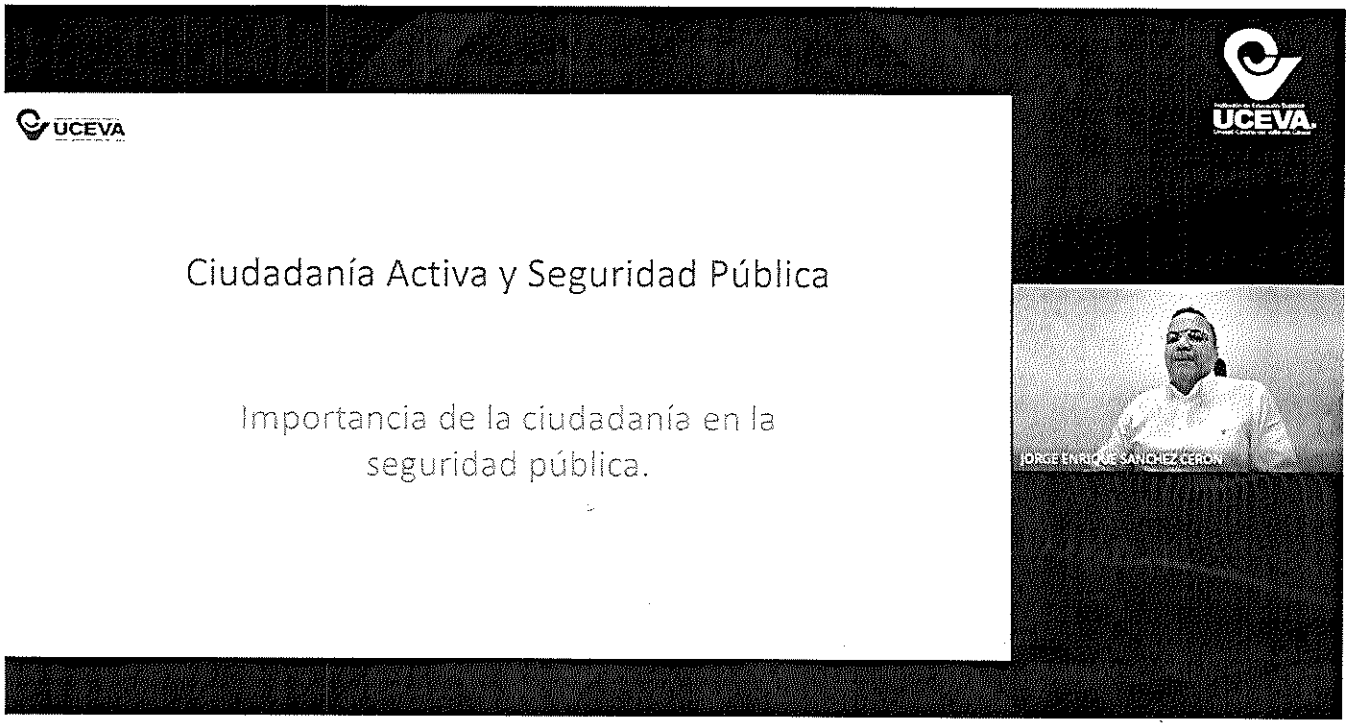


UCEVA

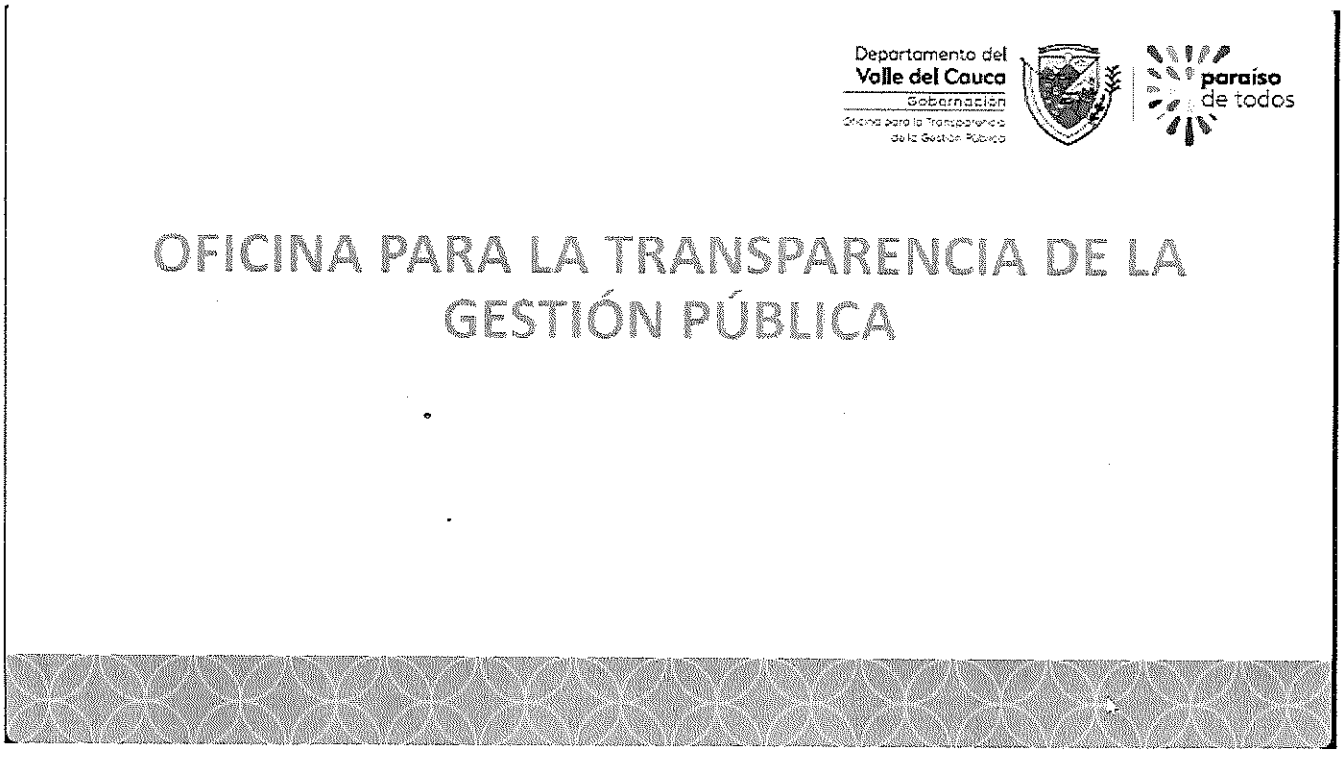
Prevención Social del Delito

Factores de riesgo y protección.
Ejemplo de programas de inclusión social.





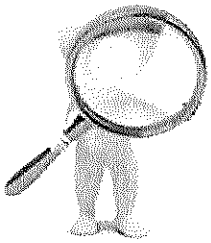
2. Reunión enfocada a la Transparencia en la Administración publica



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

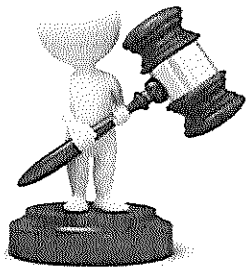
El articulo 31 de la ley 2195 define que las entidades deberán pasar de los Planes anticorrupción a los denominados programas de transparencia y ética pública.



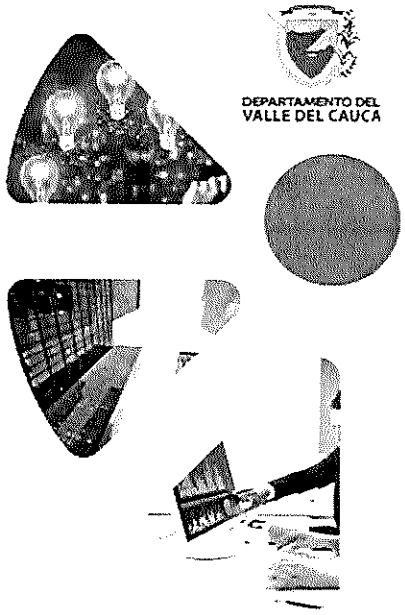
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

El artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, establece las obligaciones de transparencia activa que tienen los organismos y entidades del Estado en Colombia. Estas obligaciones de transparencia activa implican que los organismos y entidades del Estado deben poner a disposición de la ciudadanía, de forma proactiva y accesible, información sobre su gestión, sus finanzas y sus procesos internos.



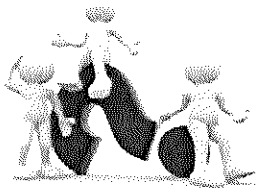
UN NUEVO ENFOQUE EN LA GESTIÓN PÚBLICA



Históricamente el enfoque detectivo y correctivo, ha sido reactivo, enfocado en identificar y sancionar actos de corrupción una vez ocurridos. Aunque necesario, este enfoque puede ser tardío, y a menudo, costoso en términos de recursos y reputación.

La transición hacia un modelo preventivo significa un cambio paradigmático. Aquí, la prioridad es anticipar y mitigar las vulnerabilidades antes de que surjan problemas. Esto no solo optimiza los recursos, sino que también fortalece la cultura ética dentro de las organizaciones y genera confianza en el sector público.

¿QUÉ ES UN PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA ?



Un programa de transparencia y ética pública, es un conjunto de medidas y políticas que buscan promover la integridad y la transparencia en el accionar de los organismos públicos. Busca promover la confianza ciudadana en las instituciones y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos. Además, los programas de este tipo están íntimamente conectados con la lucha contra la corrupción, la transparencia y el fortalecimiento de la democracia.

¿ QUIENES SON LOS OFICIALES DE CUMPLIMIENTO?

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Un oficial de cumplimiento, también conocido como "compliance officer "es un profesional encargado de asegurar que una organización cumpla con todas las leyes, regulaciones, normas y códigos de conducta internos y externos que son aplicables a su actividad.

La Figura de oficial de cumplimiento define la responsabilidad para la implementación de los programas de Transparencia y Ética Pública.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RESPONSABILIDAD

se basca una mayor responsabilidad y liderato en la implementación del Programa

AGILIDAD

definir un responsable único y su equipo permite mas autonomía y agilidad en los procesos administrativos

IMPORTANTE

SUPERVISION

existe un área encarga del tema que gestione constantemente su avance y garantice su implementación

EDUCACION

los encargados serán los guías en la gestión del conocimiento que permite a las organizaciones mejorar constantemente

Valle Invencible

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES FALENCIAS

A continuación se mencionaran algunas de las falencias mas recurrentes en el P.A.A.C.

- Falta de Actualización
- Falta de coordinación
- Falta de tecnología
- Falta de inversión
- Falta de Voluntad
- Falta de Accesibilidad

RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Objetivo:
Facilitar al ciudadano el acceso a los tramites, servicios y otros procedimientos administrativos (OPAS) por medio de acciones normativas, administrativas o tecnológicas con el fin de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos.



- Racionalización y simplificación de los tramites, servicios y otros procedimientos administrativos.
- Fomentando la eficiencia y la transparencia en la gestión.
- Facilitando la relación del ciudadano con las dependencias de la Gobernación.

3. **Supervisión operativa contrato Mediadores de Seguridad en el Municipio de Zarzal**



4. **Supervisión contrato mediadores de seguridad en los municipios del Norte del Valle del cauca Cartago, Obando, Ansermanuevo, Ulloa, El águila, El cairo y Argelia**

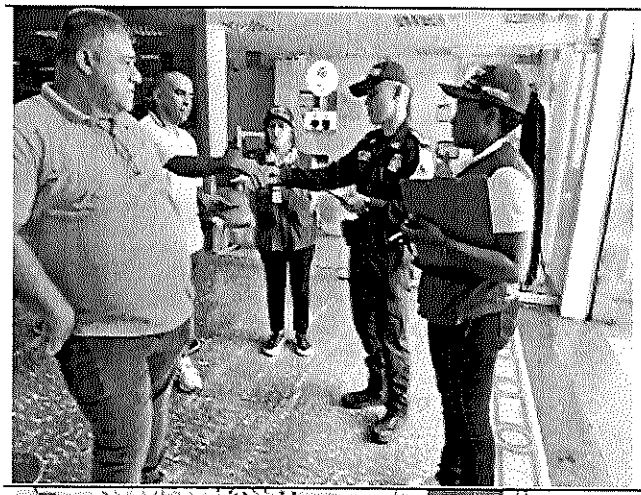


Seguimiento Argelia categorías jurídicas

INFORME DE ACTIVIDADES No 02



Entrega de la cartilla de indicadores al secretario de Gobierno.



Articulación con policía Cartago para diferentes actividades contra la extorción y otros delitos que afectan a la comunidad



Actividad de socialización sobre diferentes temas de prevención a la comunidad estudiantil del municipio de Obando, haciendo énfasis en la prevención al consumo de drogas y a la violencia de genero.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

Fecha: **29** **de** **Mayo** **de** **2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: **1410-17.13-4961** de **MARZO 26 de 2025**

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500006065de 07/02/2025. Registro Presupuestal No 5600080778 de 27/03/2025.

ApropiaciónPresupuestal:123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/05; **SOBRETA FOND SEG CSF/SRIA CONVIVENC Y SEG /Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/ Brindar asistencia t,**

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida
META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.
OBJETIVO GENERAL: Mejor las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar estrategias de corredores seguros para mejorar la seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.
PROGRAMA: : Pg 41-Valle Seguro
SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana
ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.
ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/05
POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.
CUENTA MAYOR: 5507050801 (PARA PROFESIONALES)

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Cédula de Ciudadanía No. 1143828334 de CALI (Valle)
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
Teléfono: 6200000 Ext. 1800

Contratista:
ALEJANDRO RAMIREZ TABARES
Título profesional INGENIERO AGROINDUSTRIAL
Dirección Samanes MZ D CASA 9 Caicedonia Valle Teléfono: 3205487343
Cédula de Ciudadanía No: 1.115.183.810 de Caicedonia Valle

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-17-13-4961 de marzo 26 de 2025 para la cuota No dos (2), ejecutada en el mes de abril de 2025. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	**1.** Apoyar en la planificación y ejecución de tareas programadas para dar cumplimiento al proyecto de inversión **2.** Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con el proyecto de inversión **3.** Proyectar y revisar informes y oficios y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos relacionados con el proyecto de inversión. **4**. Brindar asistencia técnica desde el área de su conocimiento en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión. 5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de de abril 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota dos (02), ejecutada en el mes de abril de 2025.	66.66%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

1. Detalle las actividades realizadas:

El contratista Asistió al diplomado en seguridad en la Universidad Central del Valle UCEVA en temas relevantes para el cumplimiento del objeto contractual tales como:

- **Seguridad y politicas publicados, orientado por el Dr Jorge Enrique Sanchez Ceron y**

Derecho Internacional y Derechos Humanos, orientado por el Dr Carlos Andres Rivera Cardona
Ver evidencias en informe de actividades

2. Detalle las actividades realizadas
El contratista se reunió con los servidores públicos de la administración departamental y funcionarios de Secretaria de Convivencia y Seguridad ciudadana con el Profesional Darwin Alfonso Montaño representante de la Oficina de Transparencia de la Gestión Publica
Ver evidencias en: Informe de actividades
3. Detalle las actividades realizadas
El contratista realizo la supervisión a los mediadores de seguridad del Municipio de zarzal, los cuales desarrollaron labor pedagógica a los conductores y peatones del Municipio con el propósito de respetar las señales de tránsito, mejorando la convivencia en este Municipio Ver
evidencias en: Informe de actividades:
4. Detalle las actividades realizadas
El contratista realizó supervisión de las actividades desarrolladas por los mediadores de seguridad en los municipios del Norte del Valle del cauca Cartago, Obando, Ansermanuevo, Ulloa, El águila, El cairo y Argelia. En temas de fortalecimiento de la gobernanza, campañas de prevención consumo de sustancias psicoactivas, fortalecimiento de la ruta de protección líderes sociales y políticos.
Ver evidencias en el informe de actividades

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
-

httpshttps://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14797314 Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número DOS (2–SEGUNDA CUOTA) - el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL , adjunta el certificado de pago la EPS (NUEVA EPS), pago de PENSION (PROTECCION) , pago ARL (POSITIVA) del mes de abril de 2025 adjunta planilla de pago No 78054173 , Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	15.000.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	15.000.000
Valor pagado	5.000.000
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000
Valor total ejecutado	10.000.000
Valor saldo por ejecutar	5.000.000
Intereses moratorios	0.00

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones
CUOTA 1	MAYO -2025	$ 5.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA

- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la ley de contratación ley 80 de 1993, la ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión publica No 1474 de 201, la ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de la ventanilla única No 60 de 2001, la ley de transparencia No 1712 de 2014, decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 09 de mayo de 2018, y las ordenanzas reglamentarias vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

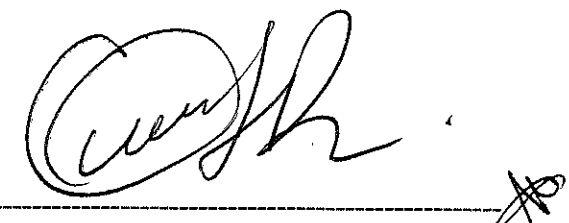
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe		día	29	de	Mayo de 2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor

Veintinueve	De	Mayo	de	2025



Nombre: **GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE**
Cargo: Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
C.C. 1143828334 de Cali
SUPERVISOR(A)

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

Fecha:	**29**	**de**	**mayo**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1410-17.13-4692 de **MARZO 26 de 2025**

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500006065de 07/02/2025. Registro Presupuestal No 5600080736 de 27/03/2025.

ApropiaciónPresupuestal:123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/05; **SOBRETA FOND SEG CSF/SRIA CONVIVENC Y SEG /Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/ Brindar asistencia t,**

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida
META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.
OBJETIVO GENERAL: Mejor las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar estrategias de corredores seguros para mejorar la seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.
PROGRAMA: : Pg 41-Valle Seguro
SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana
ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.
ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/05
POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.
CUENTA MAYOR: 5507050801 (PARA PROFESIONALES)

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	**GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE** Cédula de Ciudadanía No. 1143828334 de CALI (Valle) Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Contratista:	**FRANCISCO JAVIER PATIÑO VALENCIA** Título profesional ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Dirección CARRERA 65 # 2C-36 Teléfono: 3163997513 Cédula de Ciudadanía No: 16684509 de CALI

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-17-13-4692 de Marzo 26 de 2025 para la cuota No DOS (2), ejecutada en el mes de ABRIL de 2025. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	**1.** Apoyar en la planificación y ejecución de tareas programadas para dar cumplimiento al proyecto de inversión **2.** Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con el proyecto de inversión **3.** Proyectar y revisar informes y oficios y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos relacionados con el proyecto de inversión. **4.** Brindar asistencia técnica desde el área de su conocimiento en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión. **5.** Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar las firmas que correspondan.
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de abril de 2025 — 100% Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota dos (2), ejecutada en el mes de abril de 2025. — 66.66%
Otras consideraciones.	NINGUNA

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. **Detalle las actividades realizadas:**
 El contratista asistió a la convocatoria de socialización del programa de transparencia y ética pública convocada por el doctor Cesar Augusto Marín y liderada por Darwin Alfonso Montaño

Ver evidencias en informe de actividades

2. **Detalle las actividades realizadas**
 El contratista asistió a la capacitación de salud en el trabajo donde se habló de temas importantes como la buena alimentación, el ejercicio diario, las pausas activas, la posición adecuada para levantar objetos pesados y las posiciones correctas para laborar.

Ver evidencias en: Informe de actividades

3. **Detalle las actividades realizadas**
 El contratista Asistió a la revisión y numeración de carpetas requeridos para proceso de auditoría por indicación de juan Felipe Chavarriaga, se organizó por número de contrato y folios.

Ver evidencias en: Informe de actividades:

4. **El contratista Inicio diplomado en seguridad y convivencia ciudadana liderado por el Doctor Jorge Enrique Sánchez , en el cual en este primer módulo hace énfasis en la importancia de la participación de la ciudadanía activa en todos los niveles desde los ciudadanos, colectivos ciudadanos, organizaciones civiles, actores gubernamentales y representantes populares.**

Ver evidencias en :informe de actividades

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14799887

• Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número DOS (2–SEGUNDA CUOTA) - el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL , adjunta planilla de seguridad social No 9485352320 con verificación de pago No 85352320 correspondiente al mes de marzo 2025 operador aportes en línea, Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor ($)*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones
Valor inicial del contrato	15.000.000	CUOTA 1	MAYO 2025	$5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	0.00				
Reajustes	0.00				
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	15.000.000				
Valor pagado	5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000				
Valor total ejecutado	10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	5.000.000				
Intereses moratorios	0.00				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

• Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
• Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
• Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
• Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
• Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
• Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
• Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	$	$

Actividades:		
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe		día	29	de	MAYO

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (29)

veintinueve	días	mayo	de	2025

Nombre: **GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE**
Cargo: Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
C.C. 1143828334 de Cali
SUPERVISOR(A)